

PARRAL, 10 Nov 2015

DECRETO EXENTO Nº: //296/-

## VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2. Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4. El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010, El Decreto Exento N° 106 del 16.01.2013.-
- 5.- El Decreto Exento N° 6220 de fecha 24 de Junio de 2015, que designa como alcalde subrogante a don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**, Directivo, Grado 6° E.M.S

## **DECRETO:**

- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Linares, Por traslado de residuos sólidos desde varios sectores rurales y urbano de la comuna hasta planta de tratamiento, el día 09 de Noviembre de 2015, al siguiente funcionario municipal:
- MANUEL FUENTEALBA SANCHEZ, Planta, RUT:

  E.M.S

  Auxiliar, Grado 15°

  E.M.S
- 2. PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS, al funcionario antes indicado, UN (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem 21.01.004.006 (1-1-1), del presupuesto municipal del año 2015.-

SPALIDAD

ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/nba DISTRIBUCION:

Finanzas (02) Personal

Archivo /

IVAN DAMINO HERNANDEZ AL<del>CALDE DE RARRA</del>L (S)